



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 327

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 13

celebrada el lunes 19 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar (Casado Sierra) para presentar la memoria-informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2023. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/000537)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuatro minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (CASADO SIERRA) PARA PRESENTAR LA MEMORIA-INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/000537).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Gracias por su presencia en esta Comisión de Defensa, que tiene a bien hoy conocer el informe que el Observatorio de la Vida Militar ha realizado durante este año.

La memoria del informe va a ser presentada por su presidente, por Mariano Casado, y, como saben, después de su intervención, los grupos dispondrán de siete minutos, en un primer turno; posteriormente, será contestado por el presidente del observatorio, y rematarán los grupos con una última intervención de tres minutos, para que, finalmente, sea Mariano Casado, de nuevo, quien ultime la contestación de aquellos temas que hayan podido quedar pendientes.

Agradezco la presencia también del equipo de trabajo que ha estado realizando este informe del observatorio. Les agradecemos este informe que tan atentamente ha sido estudiado por todos los grupos del Parlamento y que nos sirve como instrumento de trabajo para tener más conocimiento de la situación de las Fuerzas Armadas.

Sin más, cedo la palabra al presidente del Observatorio de la Vida Militar, señor Mariano Casado.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Diputados, diputadas, muchísimas gracias, una vez más, por recibirnos en la casa de todos los españoles.

En primer lugar, no quiero que se me olvide agradecer, aunque ya tuve ocasión de hacerlo personalmente con alguno de ustedes, todo el esfuerzo que han hecho para que se pudiera celebrar el acto de homenaje que tuvo lugar hace unos días. Creo que es importante que las cosas se reconozcan públicamente y que se agradezcan. Ya lo hice el otro día, pero me parecía necesario que hoy lo repitiéramos. En todo caso, muchísimas gracias a todos.

Entrando en el contenido de la comparecencia, recordarán ustedes que viene contemplada en el artículo 54.4 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, y que, en función de lo previsto en ese artículo, corresponde al Observatorio de la Vida Militar elaborar anualmente una memoria que recoja su actividad a lo largo del ejercicio correspondiente, el estado de la condición de militar en lo relativo a los asuntos de su competencia y las recomendaciones pertinentes para su mejora, que será presentada ante las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final undécima, apartado 2, de la misma norma, el observatorio presentará el informe anual correspondiente ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que emitirá un dictamen sobre su contenido, pudiendo, en su caso, incluir recomendaciones.

El documento está estructurado en cuatro partes, que las referiré seguidamente. La primera de ellas es la memoria de actividades en sentido estricto, que se refiere a la organización del observatorio, a su composición, así como a las actividades más relevantes que han tenido lugar durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de las funciones que la ley nos asigna. En segundo lugar, hablaré del informe anual que aborda el análisis del estado de la condición militar a través de las normas más importantes que tienen que ver con ese amplio concepto que la ley establece. Como novedad, haré referencia, aunque sea brevemente, a un nuevo apartado, que hemos numerado como el 3, referido precisamente a los dictámenes elaborados anualmente por la Comisión de Defensa de esta casa, con el objeto de efectuar un análisis y evaluación sobre el cumplimiento de estos, desarrollando así la previsión establecida en la disposición final undécima, apartado 1 d) de la ley ya citada. Por último, un cuarto apartado dedicado específicamente al estudio singular que hacemos todos los años que, en este caso, lo hemos dedicado a la movilidad geográfica del militar. Al final, también hemos introducido algo que nos parecía relevante, que era una especie de anexo, en donde están recogidas todas las abreviaturas y acrónimos que utilizamos en la redacción, que sabemos que en el ámbito militar muchas veces generan incertidumbre, porque hay que conocerlas bien y, aun estando en ello, no es fácil siempre tener una referencia exacta a todas ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 3

Entrando directamente en la memoria, aunque tenía que haberlo dicho al principio, evidentemente voy a hacer una referencia resumida al documento, porque no se trata de dar aquí lectura, ni nada semejante, a los cuatrocientos y pico folios que tiene la memoria. Voy a hacer algo resumido, sobre todo me extenderé más en las recomendaciones, pero en las cuestiones generales procuraré ser breve, en la medida de lo posible.

Hablando ya de la memoria, durante el 2023, el observatorio celebró cinco reuniones: una de carácter ordinario y otras cuatro de carácter extraordinario. Respecto a las visitas que hacemos a las unidades de las Fuerzas Armadas, en las que nos reunimos con los miembros de las tres escalas con los que podemos hablar detenidamente —que es un aspecto en el que saben que yo siempre incido, porque me parece esencial o nuclear en el trabajo del observatorio—, hemos realizado seis visitas a lo largo de este año: primero, a la Base de El Goloso, en Madrid; segundo, al Cuartel General de la Armada, también en Madrid; tercero, a la Base Aérea de Son San Juan, en Palma de Mallorca; cuarto, a la Base Aérea de Morón, en Sevilla; quinto, al Acuartelamiento General Álvarez de Castro, en San Clemente de Sasebas, Gerona; y la última a la 31.ª Escuadrilla de Escoltas en Ferrol. Simplemente, quiero hacer referencia a que cuando hablamos de que hemos visitado la base hay que entender no solo la base en sentido estricto, sino todas las unidades que están alojadas en la base, que a veces son muchas y no las hemos transcrito aquí. No es que vayamos a visitar una unidad, muchas veces estas bases alojan a muchas unidades y, además, de distintas características, y procuramos que participe personal de todas ellas en esas visitas que hacemos a las unidades. Entre los temas y preocupaciones que son comunes en la mayoría de estas visitas que hemos detectado, les anticipo que están los relacionados con las retribuciones que se consideran bajas —eso nos lo repiten una y otra vez—, se añade también la problemática de la vivienda causada por la movilidad —a la que luego haré una referencia muchísimo más detenida—, también nos dan muchas referencias y transmiten mucha preocupación por lo que supone el desplazamiento a otras residencias fuera de la residencia habitual. Esas son las cuestiones que en las visitas de este año se han tratado de manera prácticamente uniforme, incluso, en bases que son de distinto Ejército, pero esos temas han sido especialmente recurrentes y por eso hemos querido expresarlo de esta manera.

De la memoria no voy a hablar mucho más porque creo que no es necesario y voy a pasar seguidamente —para luego poder abordar con más amplitud las recomendaciones y las conclusiones— al informe anual, que saben ustedes que contiene un análisis general sobre el estado de la condición de militar a través de los desarrollos de la Ley Orgánica 9/2011, a la que hemos hecho antes referencia, en ese amplio concepto que se utiliza con mucha frecuencia de condición de militar. Se contemplan también los aspectos que tienen que ver con las iniciativas y quejas, que es una cuestión muy relevante porque son cauces que tienen los militares para poder expresar sus inquietudes y sus preocupaciones y hacer propuestas. Y también hemos recogido todo lo que tiene que ver con condiciones de vida en las unidades, condiciones de trabajo y también algo que me parece esencial y que hay que poner de manifiesto —recomiendo la lectura de este elemento porque da mucha información de lo que pasa y qué piensan los militares al respecto—, que son las actas e informes del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que muchas veces no se conoce porque no tiene una trascendencia pública, pero hay un trabajo importante y hay muchas referencias que también son importantes. Evidentemente, hemos analizado todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la configuración de la carrera militar. Saben ustedes que me gusta repetir la definición porque muchas veces nos da muchas pistas. La carrera militar, según dice la Ley de la Carrera Militar, en su artículo 74, queda definida por la ocupación de diferentes destinos, el ascenso a los sucesivos empleos y la progresiva capacitación para puestos de mayor responsabilidad, combinando preparación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos de su cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala y, en su caso, de las especialidades que haya adquirido. Todo eso, que da lugar a muchos aspectos muy detenidos, ha sido estudiado en el informe de una manera mucho más detenida de lo que yo voy a hacer ahora. Por ejemplo, habla de los aspectos relativos al reclutamiento, al modelo de enseñanza, a los procesos de promoción, ascensos, reconocimiento de carácter honorífico; son cuestiones a las que nosotros hemos hecho especial referencia en el informe.

Voy a referirme a una que me parece importante, que es la situación de los efectivos. Estamos hablando de 2023, posiblemente puede haber alguna variación respecto a la actualidad y puede haber alguna iniciativa o alguna actuación, incluso por parte del Gobierno, que pueda cambiar estas cuestiones, pero como yo me estoy refiriendo a 2023, voy a hablar de las cifras que nosotros teníamos a la vista en ese año.

El 1 de enero de 2024, que es cuando se publicaron las últimas estadísticas antes de que publicásemos nosotros el informe, el personal militar en servicio activo totalizaba 116410 militares, lo que suponía una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 4

reducción de 551 con respecto al año anterior. De esos 116410 efectivos, 40605 son cuadros de mando, oficiales y suboficiales, 200 menos que en 2022. Por su parte, el total de efectivos de tropa y marinería en la misma fecha —1 de enero de 2024— era de 75805 efectivos, 351 menos que el año anterior, lo que representa el 65,12% del total del personal militar en situación de servicio activo. De ellos, 12734, un 16,72% son militares de carrera, es decir, los que tienen una relación de carácter permanente con las Fuerzas Armadas; 37944, que son el 49,82%, tienen un compromiso de larga duración, y 25478, el 33,46%, se encuentra en su compromiso inicial.

Sobre la base de lo previsto en los artículos 50.5 y 54.2 de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, también se recogen en este informe —como he dicho hace un momento— todas las cuestiones que tengan que ver con el Consejo de Personal y daré algunas pinceladas porque nos parece importante señalar estas cuestiones. El Consejo de Personal, durante el año 2023, celebró siete reuniones: cuatro de carácter ordinario y tres de carácter extraordinario. El pleno del COPERFAS ha debatido durante 2023 un total de 97 asuntos, 74 propuestas y 23 proyectos normativos para informe, sobre los que se han alcanzado 20 nuevos acuerdos, habiéndose tenido conocimiento de 17 proyectos normativos. Ya saben ustedes que en el Consejo de Personal no se votan los asuntos; se llega a un acuerdo o no se llega o simplemente se expresa el desacuerdo. Las asociaciones profesionales han presentado 103 asuntos, de los cuales 72 se incluyeron en el orden del día, siendo debatidos, obteniéndose acuerdo en 20 de ellos. Las principales cuestiones planteadas por las asociaciones profesionales se refirieron a retribuciones, indemnizaciones, enseñanza, titulación, formación, evaluaciones y ascensos.

Paso a comentar el punto tercero al que hacía referencia al comienzo de mi intervención, que es una cuestión nueva que hemos introducido en esta memoria-informe, y es un documento en el que, de forma esquemática, hemos pretendido recoger las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Defensa del Congreso desde el año 2014. Cada vez que hay una intervención del observatorio en la presentación del informe, la comisión, como ustedes bien saben, hace un dictamen. Hemos recogido las recomendaciones que se contenían desde 2014 en esos sucesivos dictámenes realizados por la comisión y, de una forma gráfica, por medio de un código de colores, hemos señalado las que no se han cumplido con un círculo rojo, como los semáforos; las que tienen algún nivel de cumplimiento o están en vías de cumplimiento serían amarillas, y las que tienen el color verde serían las que se han cumplido. También algunas otras están con un guion o simplemente no hay ninguna referencia porque no tenemos información al respecto o porque son recientes, de las que ustedes establecieron en 2022, porque hemos entendido que todavía había que dar un margen de maniobra para saber si se podían cumplir o no. Por lo tanto, simplemente las hemos expresado, pero no hemos puesto ninguno de los colores.

Respecto al estudio, no me voy a detener en todas las cosas que están ahí porque entiendo que llevaría mucho tiempo y sé que disponemos de tiempo, pero no del suficiente. En todo caso, el estudio específico de movilidad en las Fuerzas Armadas entendimos, en el año 2022, que debía ser tratado de manera específica y con más profundidad a lo largo de 2023. El informe se inicia con un análisis orientado a enmarcar normativamente el concepto de movilidad geográfica y se aportan datos comparativos con la población española, en general. Durante las visitas a las unidades en 2023 —a las que he hecho referencia con anterioridad—, la movilidad ha sido uno de los temas prioritarios tratados por los miembros del observatorio, y las aportaciones realizadas por los componentes de estas unidades se detallan en el cuerpo del informe y, en su caso, aparecen reflejadas en las consideraciones finales y propuestas. Es decir, las recomendaciones —a las que haré referencia después— las hemos elaborado a partir de muchas de las cuestiones que hemos escuchado y de toda la recopilación de datos, pero también de lo que hemos escuchado de primera mano. En el cuerpo del estudio se analizan los datos generales de la movilidad geográfica y también los factores que influyen negativamente en ella. Se incluyen en el concepto de movilidad los desplazamientos, haciéndose referencia a la problemática de la falta de actualización de dietas, pluses e indemnizaciones por residencia eventual, considerando siempre el concepto de movilidad geográfica desde el punto de vista de la movilidad en líneas generales y de carácter global. Luego, podríamos descender al desarrollo específico de la movilidad en cada Ejército, que eso sería harina de otro costal y demandaría, posiblemente, otro análisis distinto. Nosotros vamos a hablar de la movilidad geográfica, con carácter general, en lo que afecta de una manera similar a los componentes de los tres Ejércitos y de los cuerpos comunes.

En este ámbito concreto, antes de entrar en las recomendaciones relativas en sentido estricto a la movilidad geográfica, por seguir un orden en la dinámica que hemos estado estableciendo, voy a hacer referencia, en primer lugar, a las recomendaciones de carácter general, que serían no las que se derivan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 5

del estudio específico, sino del análisis general de la condición militar. Lo hacemos, como siempre, en relación con nueve ámbitos, y esos nueve ámbitos suman treinta y cinco recomendaciones. Evidentemente, no voy a hacer referencia a todas ellas, pero sí a algunas que nos parecen interesantes. De alguna forma, ya he hecho algún pequeño apunte sobre algunas de ellas; y en cuanto a otras, ya les adelanto que verán ustedes que en muchas de estas, en temas muy distintos, hay cosas que se tocan, que salen de una manera o de otra en muchas de las cuestiones que vayamos a abordar esta tarde aquí.

Por ejemplo, en el ámbito de los efectivos de personal, ya hemos dicho —no voy a insistir mucho en ello— que la visión que tiene el observatorio es que hay una progresiva pérdida de plantilla de efectivos durante estos últimos años. A nosotros nos preocupa sobremanera, porque en el acumulado que tenemos previsto había una pérdida de unos 13 629 miembros de las Fuerzas Armadas. Creo que es una cifra relevante que queríamos destacar hoy aquí, en el sentido de que nuestra propuesta —y es lo que dice la recomendación— es que se aumentasen los efectivos hasta volver a la cifra que teníamos en el año 2010, y, en todo caso, sin llegar quizás a la horquilla máxima de 140 000, pero por lo menos a los 135 000 efectivos, que es lo que nosotros entendemos que es absolutamente necesario. También es especialmente relevante el aumento en la escala de tropa y marinería. Posiblemente, eso tenga algo que ver con lo que nosotros llamamos reclutamiento inteligente, a lo que seguramente podré hacer una referencia posterior.

En todo caso, para alentar que la cantera de servidores públicos o de jóvenes españoles que tengan interés en ingresar en las Fuerzas Armadas no sufra ninguna dificultad y realmente se cubran esas plazas, incluso las que se puedan ofertar eventualmente a partir de las últimas ofertas que se puedan incrementar, nos parece absolutamente imprescindible prestigiar la profesión militar; y uno de los aspectos que entendemos que es absolutamente imprescindible para que se prestigie la profesión militar es volver a hablar otra vez de retribuciones. Verán ustedes que lo voy a referir en diversos momentos, pero es que creemos firmemente que la piedra angular del sistema que influye en todos los ámbitos de la carrera militar y, sin duda, también en la captación de jóvenes españoles, hombres y mujeres, es que visualicen que puede ser una expectativa profesional ingresar en las Fuerzas Armadas en cualesquiera de las escalas.

En el ámbito de los derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, hay varias cuestiones, pero voy a hacer referencia a una de ellas que nos ha llamado poderosamente la atención. Hay una comisión temporal sobre la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que se constituyó en el seno del Consejo de Personal en el año 2017. Estamos en 2025 y no se conoce el resultado y el alcance de esa cuestión que nos parece relevante. Si nos consta que ha habido muchas reuniones, que se han dedicado muchas horas, y sería bueno que eso culminase y supiéramos el resultado de esos análisis o de esos estudios que se han hecho en relación, nada más y nada menos, que con la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito de las condiciones de vida y trabajo en las unidades y en las operaciones internacionales, hay que decir que no hemos apreciado, en términos generales, cambios reseñables a mejor en la situación que ya apuntó el observatorio sobre estas cuestiones en el año 2022. En general, la mayoría de las deficiencias que fueron observadas en las infraestructuras respecto a las condiciones de vida entre las unidades están relacionadas con varias cosas. Voy a hacer referencia solo a algunas cuestiones concretas: concentración de unidades y construcción de nuevas infraestructuras relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente en alojamientos y residencias logísticas, así como el adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las infraestructuras ya existentes. Resulta absolutamente necesario incrementar los recursos económicos de manera urgente.

Además de esto, habría que estudiar, analizar y modificar, en su caso, la tipología de los alojamientos y residencias para adaptarlos a las nuevas realidades sociales y familiares que hay en el conjunto de la sociedad española, y también en las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, en el caso de que los dos progenitores sean militares y no puedan hacer uso de alojamientos o residencias que se adapten a esa situación. Eso habría que atenderlo de manera urgente.

También, en ese mismo ámbito, las Oficinas de Apoyo al Personal nos parecen órganos absolutamente imprescindibles. Verán ustedes que un año tras otro insistimos sobre las Oficinas de Apoyo al Personal. Aquí recomendamos que los cabos mayores puedan estar en esas oficinas, primero, por los cometidos que tienen y que les otorga el ordenamiento jurídico, pero, además, por una cuestión de experiencia: ellos tienen un bagaje durante muchos años en su escala y tienen capacidad de aportar grandes cosas y de asesorar y ayudar a los que llegan a la base, a esa nueva unidad que tiene que pasar por la OFAP.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 6

También es importante dotarlas de medios. Hemos visto últimamente que algunas OFAP tienen ordenadores tan antiguos que hacía tiempo que no veía. Realmente, tampoco creo que eso quebrante ningún presupuesto, pero sí que es importante, porque la gente, a la hora de trabajar, necesita buenos medios. Y las OFAP son órganos de apoyo muy importantes que hay que potenciar y a las que hay que dotar adecuadamente, porque, al final, hay mucha gente que pasa por las OFAP y que no tiene otros medios de captar información o de resolver los problemas y tenemos que tener capacidad de darles respuesta. Las OFAP están específicamente diseñadas para eso, pero necesitan todas estas cuestiones que hemos expresado aquí con carácter general.

En el ámbito del reclutamiento y la enseñanza, nos preocupa que los procesos selectivos para la escala de tropa y marinería, a pesar de que la actual relación inicial de los solicitantes por plaza podría parecer suficiente, cuatro por cada plaza, es una cuestión que está en riesgo, que puede peligrar. Hay que hacer algo, porque el reclutamiento es la puerta de entrada al sistema y hay que dedicarle mucho tiempo y mucho cariño. Nosotros hablamos de reclutamiento inteligente, que pasa por mejorar las condiciones de ingreso, la promoción y las salidas profesionales junto a una política retributiva —vuelvo a decirlo— que sea atractiva y digna; si no, tendremos dificultades a la hora de acometer estos procesos de reclutamiento.

En el ámbito de las evaluaciones, hay que poner de manifiesto la renuncia a los procesos de evaluación para el ascenso, que se están produciendo de manera continua. Basta ver los boletines de las semanas pasadas, en los que había algunos cursos de acceso a comandante, para ver que ha habido un número importante de renunciaciones. La gente renuncia a ascender a comandante, y uno de los aspectos que tiene que ver con eso estriba no solo en las cuestiones económicas, sino en la movilidad geográfica. Insisto en que son datos públicos, no es que nosotros hagamos un esfuerzo especial, es que están ahí. Creo que esto demanda un análisis sosegado, una vez más, sobre por qué pasan estas cosas. Ahí hilaría con eso que ahora está tan de actualidad como es la pérdida de talento. El talento se puede perder en las Fuerzas Armadas porque la gente se vaya a otros sitios a trabajar o porque haya gente muy preparada que renuncie a poner su capacidad al servicio de las Fuerzas Armadas porque prefieren quedarse en un empleo inferior. En el observatorio consideramos que esto hay que cuidarlo, como digo, con mucho cariño.

En el ámbito de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar lo hemos dicho en alguna ocasión, pero insistimos en que creemos que hay que establecer un procedimiento por medio de indicadores que permita un seguimiento y evaluación de las medidas de conciliación, con la finalidad de facilitar la valoración en su conjunto y ver si son eficaces o si el sistema falla. Aquí también entraría en algo que dice el preámbulo de la ley que regula los derechos y deberes, y es que hay que poner un poco en la balanza las cuestiones de los derechos de conciliación, que son imprescindibles, pero hay que ver también la operatividad de las unidades. Eso hay que verlo, desde luego, y para ello nada mejor que tener un procedimiento que, por medio de indicadores, nos permita saber qué está pasando y cuáles son las circunstancias.

Respecto al aumento de las plantillas, como también decimos en relación con la conciliación, no solo es cuestión de reposición de efectivos, sino también de dotar las plazas necesarias para amortiguar el impacto ocasionado por que los miembros de las Fuerzas Armadas utilicen ese derecho. Tenemos que integrar estas cuestiones, pues la gente va a utilizar sus derechos, y eso hay que tenerlo presente a la hora de concebir todas estas políticas, porque, si no, nos equivocáramos. La clarificación de la consideración de necesidades del servicio, que es un concepto jurídico indeterminado y que muchas veces no se ha definido bien, incide muchísimo en estos temas de los que estamos hablando.

Hay una cuestión que nos pide mucha gente: estudiar la posibilidad de conceder medidas de conciliación por hijos menores de edad, ampliando el límite hasta los 16 años. Eso cada vez lo pide más gente. El límite está en los 12 años y la gente está pidiendo que se amplíe a los 16, y nosotros lo que hacemos es trasladarlo aquí.

Luego, también, por supuesto, está el tema de deslocalizar el trabajo, con el teletrabajo, y la jornada comprimida semanal. Eso nos lo repiten de una manera continua y por eso lo traemos aquí.

En el ámbito de las áreas profesionales, hay varias recomendaciones, pero haré referencia solo a una de ellas que habla de requerir a los jefes de unidad un mayor esfuerzo de tutorización para impulsar la motivación y la participación en los cursos que facilitan al personal de tropa el acceso a determinados niveles educativos, porque algunas veces la posibilidad de que haya gente que quiera concurrir a un curso se trunca porque el jefe de unidad tiene dificultades para gestionarla, dado que tiene poca gente, y a lo mejor hace un informe negativo, y eso ocasiona que haya gente que no puede ir a hacer esos cursos. Nosotros entendemos a unos y a otros, pero hay que ver cómo buscamos el punto de equilibrio para que nadie deje de hacer lo que tiene que hacer. Creo que este es un aspecto importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 7

En relación con el ámbito de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, hemos repetido en más de una ocasión, y seguro que ustedes lo habrán escuchado, el problema de la pérdida de personal civil, que en el ámbito del ISFAS es fundamental, y se está produciendo de una manera continua. Eso supone una pérdida de calidad en la prestación del servicio. Es fácil entenderlo. Entonces, una de las cuestiones que habría que tener en cuenta es que, si no se puede reponer ese personal, al menos a lo mejor se podría valorar que el personal militar en situación de reserva pudiera incorporarse a echar una mano en esas situaciones, porque, si no, no va a ir nadie y, claro, al final la gente que va al ISFAS es la que sufre las consecuencias de todo este tema.

Respecto al ámbito de las retribuciones, esto lo voy a leer literalmente y así digo exactamente lo que piensa el observatorio: «Para el Observatorio de la Vida Militar resulta imprescindible y urgente adoptar decisiones políticas que resuelvan definitivamente la situación de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, sobre las que se han pronunciado los grupos políticos de una manera unánime en muchas ocasiones, sin que se hayan adoptado medidas eficaces, reales y definitivas para su solución». Después, en este ámbito también se habla de regular económicamente la disponibilidad continuada, la participación en actividades operativas, la realización de guardias y servicios de veinticuatro horas, e incrementar la cuantía de los pluses diarios por navegación, ejercicios y maniobras. Eso es una cosa que nos dicen de manera continua cada vez que vamos a visitar una unidad.

Este sería el resumen de todas las recomendaciones de carácter general que yo he intentado resumir. No sé cómo voy de tiempo ni cuánto tiempo llevo empleado. Ya sé que puedo extenderme más, pero voy a intentar resumir, porque todavía nos quedan muchas cosas. Fíjense, solo del tema de movilidad geográfica, ya habría cuarenta y una consideraciones generales. Tranquilos, que no las voy a decir todas ni mucho menos. Por tanto, me disculparán si no hago referencia a las consideraciones finales y me centro en las recomendaciones específicas de conciliación, porque entiendo que de esa manera abordo las cuestiones de conciliación del estudio específico y lo hago de una manera más escueta, que nos permitirá también dar lugar a que ustedes intervengan en esta comparecencia, pues creo que es muy importante.

Aunque hay trece recomendaciones específicas en el estudio sobre movilidad geográfica, voy a hacer referencia solo a algunas de ellas, pues me parecen absolutamente imprescindibles. En este sentido, en una de ellas decimos que los cambios profundos que ha experimentado la sociedad en su conjunto y otros factores como la escasez de viviendas militares, las bajas retribuciones y los precios de los alquileres y la compra de viviendas han modificado el panorama actual de la movilidad de los militares y es imprescindible replantearse la política actual de movilidad en las Fuerzas Armadas, ya que ha quedado anticuada y no responde a las necesidades de los militares, mediante la urgente elaboración de un nuevo marco legal que dé lugar a un plan integral de apoyo a la movilidad geográfica de los militares y que dé respuesta a un enfoque mucho más amplio y desde diversas perspectivas a las nuevas necesidades del personal militar derivadas del cambio de modelo de movilidad. Esto podría ser casi el resumen de todo lo que estamos diciendo sobre movilidad, pues esta primera recomendación podría resumir prácticamente todo lo que voy a tratar de resumir después.

La ley de movilidad geográfica es del año 1999. Si uno analiza y lee el preámbulo, verá que se concibió para aquel momento, pero la realidad de la sociedad española, la realidad de las Fuerzas Armadas e incluso diría que la realidad geopolítica y geoestratégica son bien distintas. Por tanto, tenemos serias dudas de que lo que valía posiblemente para 1999 esté alineado con las necesidades que tenemos en el año 2025 o las que podamos tener en los próximos años. Por ejemplo, los traslados de residencia y mudanzas del militar y de su familia deben incluir gastos de instalación y de incorporación, porque muchas veces al militar efectivamente se le pagan los gastos, pero hay otros gastos que no son tanto de él, sino de su entorno familiar, que también hay que valorarlos. Nosotros creemos que eso debe tener algún tipo de consideración en esas futuras iniciativas normativas que se pudieran poner en marcha en relación con este tema.

Asimismo, es absolutamente imprescindible impulsar el establecimiento de convenios con entidades, tanto públicas como privadas, en la creación de bolsas de empleo en empresas colaboradoras o contratistas con el Ministerio de Defensa para el miembro de la familia del militar que se desplaza, que no es militar. ¿Por qué? Porque hay que facilitar el acceso al mercado laboral de las parejas de los militares. Si no hacemos eso, la movilidad queda muy perjudicada, y la conciliación, otro tanto de lo mismo. Por tanto, dado que hay gente o entidades que van a tener mucha incidencia en positivo en cuestiones de políticas públicas en los próximos años en el tema de la industria privada, digámoslo así, posiblemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 8

habría que intentar que vuelvan los ojos hacia el militar y su familia, porque también es un elemento que requiere un análisis y un esfuerzo especial no solo presupuestario, sino de políticas activas que cubran estos espacios. Nosotros creemos que eso hay que ponerlo encima de la mesa y quizás no sea mal momento, dado la realidad que estamos viviendo.

Por otra parte, debemos definir conjuntamente las políticas de residencias y alojamientos logísticos con esas medidas de movilidad nueva que habría que poner en marcha, porque, claro, hay que actualizar y mantener las infraestructuras, sobre todo en estas cuestiones, y dotar de nuevas infraestructuras de residencias y alojamientos. Esto es algo que está perjudicando muy seriamente la movilidad y, por ende, la conciliación, e incluso me atrevería a decir que la plena operatividad de las Fuerzas Armadas.

Como ustedes saben, las residencias son escasas y en algunos sitios hay lista de espera, y eso no se resuelve de la noche a la mañana, pero sí que es una realidad que está haciendo estragos en muchos miembros de las Fuerzas Armadas incluso a nivel de motivación. Creo que hay que decirlo, y perdónenme ustedes si lo digo con absoluta claridad: nosotros percibimos un malestar elevado en estas cuestiones. Saben ustedes que los militares son disciplinados, y no hace falta que yo lo diga, porque ustedes lo conocen mejor que yo, pero percibimos que hay un malestar en estas cuestiones, porque mucha gente llega a las unidades y no tiene dónde alojarse. Y, claro, esta no es una situación coyuntural que dure uno o dos días, pues hay situaciones en las que dura muchos días, y eso a mí... En fin, quiero quedarme aquí en mis opiniones, pero ustedes entenderán que creo que hay que hacer algún tipo de iniciativa que resuelva estas cuestiones con carácter urgente.

Respecto a las cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio, lo hemos dicho hasta la saciedad, eso genera también un malestar muy elevado en las unidades. Es que nos lo dicen un día tras otro. Además, nos lo dicen pensando que tenemos la capacidad de cambiar las cosas. Les tenemos que explicar que nosotros podemos hacer lo que estamos haciendo esta tarde: contarlo aquí y decirlo, pero no tenemos más capacidad. Bueno, por lo menos cumplimos con el objetivo y lo que ellos nos demandan, que es decirlo y ponerlo de manifiesto. Con esto, ya les digo, saltándome muchas de las recomendaciones y muchas de las conclusiones que hay en todas estas cuestiones, terminaría mi intervención no sin antes, por supuesto, darles las gracias por escucharme y ponerme a su disposición.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado, por su exposición.

Ahora pasamos al primer turno de los grupos parlamentarios.

No están los representantes de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco, Euskal Herria Bildu, Junts, ni Republicano, con lo que el primero en tomar la palabra sería el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro, por tiempo de siete minutos.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenido, señor Casado. Como siempre, es un gusto tenerle nuevamente en esta Comisión de Defensa del Congreso. Aparte de agradecerle a usted y a los miembros del observatorio la encomiable labor que hacen al presentarnos esta información a los miembros de la comisión, quería destacar algunos puntos que ha tocado y algún otro que no ha tocado pero que me gustaría, si puede ser, que comentara en la réplica.

En primer lugar, a nadie se le escapa que estamos en un contexto de aumento del gasto militar; un aumento que viene siendo sostenido, al menos, desde los últimos cinco o seis años. Lo que lamento es que no veo, de momento, demasiada correlación entre el aumento significativo de ese gasto y una mejora correlativa de las condiciones, o por lo menos de las mismas, tal y como lo ven los propios militares; el propio estamento. En ese sentido, usted hablaba de reclutamiento inteligente, y está claro que eso es una necesidad vistos los datos que usted mismo ha expuesto. Es decir, ¿cómo es posible que en un contexto donde se está produciendo ese aumento sostenido del gasto, sin embargo, se esté reduciendo el número de personal? Parece que el cociente de gasto militar por funcionario se está disparando a los ojos de la información que usted traslada. Es verdad que esto venía siendo una constante desde tiempos en que se acabó la famosa mili, pero, en fin, claramente hay una contradicción cuando estamos hablando de una contracción del personal militar en ese contexto de aumento de gasto.

Para tratar de entender por qué no se logran cubrir esas necesidades, insisto, usted hablaba de reclutamiento inteligente y yo hablaría de tres elementos que quizá expliquen esa característica. En primer lugar, hemos hablado de retribuciones, y es verdad que esto es un informe que se remite al año 2023,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 9

pero recientemente ha habido cambios significativos respecto a esta política. Estamos hablando de un aumento sostenido de 200 euros lineales, anunciado hace unos meses por el propio Gobierno. Digamos que esa fue una primera medida casi de *shock* frente a una situación tan lamentable como la que se estaba viviendo. Esta medida venía a dotar de algo de oxígeno a la política de retribuciones dentro de las Fuerzas Armadas, pero no parece ser suficiente o no parece ser la única que se vaya a plantear.

Hemos hablado también de vivienda y de la falta de ella en un contexto donde, además, tal y como decíamos, hay una alta movilidad geográfica y, por lo tanto, su demanda no solo es mayor, sino que además está sometida a unas características especiales.

Y yo hablaría de un tercer episodio, en el que podríamos englobar algo así como la falta de futuro. Es decir, cuando hay un problema de salidas profesionales, cuando hay un tope y sabemos que se está produciendo un tapón a partir de esos 45 años, donde no se termina de absorber el personal que sale de las Fuerzas Armadas, donde además se desperdicia talento, como usted mencionaba anteriormente, pues parece que tiene que ver con eso, con la falta de salidas profesionales, con la falta de políticas de conciliación y con la falta de elementos que ahora que se está produciendo un aumento del gasto militar es el momento de comenzar a abordarlo.

Como usted sabe, mi grupo parlamentario ha sido muy crítico con el aumento de determinadas partidas de gasto militar, pero siempre hemos dicho que todo aquello que contribuya a una política laboral y salarial en favor de las personas que contribuyen con su esfuerzo a dotarnos de seguridad y de defensa lo vamos a aplaudir, y lo vamos a aplaudir siempre.

También nos interesa el capítulo de relaciones laborales en las Fuerzas Armadas, entre otras cosas porque por la propia naturaleza militar de lo que estamos tratando, de la materia que tratamos, el hecho de que no haya sindicación, el hecho de que las relaciones laborales no estén vehiculizadas de una manera normal, como si fuera otro sector civil, hace que las conclusiones, los comentarios y la información que se pueda trasladar desde el observatorio, y particularmente de su presidente, nos resulten especialmente interesantes. Le querría preguntar cuál es la perspectiva en estos últimos seis o siete años; si cree usted que las relaciones laborales en el marco de las Fuerzas Armadas han mejorado, han empeorado o se han mantenido más o menos igual.

Por último, en el minuto y medio que me queda, querría referirme a un episodio que no ha tocado usted —me gustaría pedirle, si puede ser, algún comentario— y que tiene que ver con la relación del observatorio con el Ministerio de Defensa y con el propio Congreso. Hemos hablado en otras ocasiones de que había una contradicción en los términos en los que se funda la institución de este observatorio, una especie de pecado original en el sentido de que, si bien se asignaba su paraguas institucional al Legislativo, concretamente al Congreso de los Diputados, sin embargo, su dependencia financiera, la escasa financiación de la que disponía el propio observatorio, venía del Ministerio de Defensa. Esta contradicción hacía que, en fin, no digo yo que se vayan a comprometer las funciones del observatorio, pero de algún modo creo que podríamos mejorar las labores de este si aclaramos esta relación y si es, al fin y al cabo, el propio Congreso el que tomara un poco las riendas no solo normativas, sino también financieras de la institución.

Por lo demás, quiero agradecerle de nuevo su labor, la de sus compañeros al frente de la institución, de este observatorio, y emplazarle al diálogo que mantendremos después, en el momento de la réplica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario VOX y de su portavoz, el señor Asarta, por tiempo de siete minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, miembros del Observatorio de la Vida Militar y señorías.

En primer lugar, quiero poner en valor el extraordinario trabajo que de manera altruista ha realizado el observatorio, coincidiendo además con el décimo aniversario de su constitución. Muchas gracias por el informe. Asimismo, también quiero felicitarles por ese merecido reconocimiento que les rindió este Congreso de los Diputados el pasado 6 de mayo. Enhorabuena.

Este informe de 2023 se debate un año y pico después, casi 17 meses, una vez transcurrido el año a que hace referencia, por lo que los resultados de nuestras propuestas realizadas en el informe anterior del pasado marzo de 2024, quizás los veamos en 2026. En siete minutos trataré de poner de relieve lo que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 10

a nuestro juicio, es lo más importante de un informe de 500 páginas. Algunos puntos ya los ha tratado el presidente Casado, pero bien merece la pena incidir en los mismos.

Nuestra primera propuesta, en marzo de 2024, consistía en aumentar el número de personal en servicio activo volviendo, como mínimo, a los efectivos que totalizaban las Fuerzas Armadas en el año 2010, que eran aproximadamente 130 000. Bueno, pues, según este informe —y ya lo ha comentado también el presidente—, no solo no se han aumentado, sino que han disminuido en 200 cuadros de mando y 351 efectivos de tropa y marinería. No ha sido así, por ejemplo, en el personal femenino, que tuvo apenas un aumento significativo de 37 efectivos, pero que mantiene estable el porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas en un 13 %. De estos datos, ya obtenemos la conclusión de que, a pesar de las dificultades de los jóvenes para encontrar trabajo, la carrera militar no les resulta suficientemente atractiva para ellos y, particularmente, menos entre las mujeres.

Tampoco entendemos muy bien la disminución de los cuadros de mando —200— cuando, del total de los que se encuentran en situación de reserva, que son 12 691, solamente el 7,07 %, 898 reservistas, está ocupando un destino. A este respecto, podríamos obtener otra conclusión, y es la de emplear a esos cuadros de mando en reserva para cubrir voluntariamente las vacantes que se vayan produciendo e incluso otras.

Con las exigencias de gasto en defensa por parte de la OTAN —ya se habla del 3 o 4 % del producto interior bruto e incluso más—, el Gobierno debería promocionar la adhesión entre los jóvenes a una carrera noble, útil y de servicio a España y a los españoles, en todas las escalas —oficiales, suboficiales y tropa—, hasta alcanzar la cifra estimada de 140 000 efectivos para poder cumplir con las misiones que la Constitución encomienda a las Fuerzas Armadas. Ello representará un esfuerzo económico en personal que deberá ir acompañado de inversiones para la obtención de nuevas capacidades, en material, sostenimiento y mejora de las existentes. De acuerdo con la OTAN, España todavía está en el 1,24 % del PIB, y no en el 1,4 % que pregonaba el presidente del Ejecutivo. Ahora corre prisa, ¿verdad? No hay como ver las orejas al lobo para reaccionar. El aumento de efectivos debería producirse, especialmente, en la escala de tropa y marinería, que acumula una disminución del 10 % entre el año 2010 y el 2023. En esta escala, solamente un 17 % son militares de carrera, esto es, tienen una relación de servicios de carácter permanente con las Fuerzas Armadas. Los que tienen un compromiso de larga duración se han reducido en un 12 %; al contrario que aquellos militares con compromiso inicial, que han aumentado significativamente y han pasado de representar el 20 % en 2019 al 33 % en el año 2023.

Señorías, instruir a un soldado para determinados puestos que requieren habilidades especiales necesita tiempo, medios, dedicación y experiencia. Por lo tanto, debería ser una acción prioritaria hacer atractiva la profesión de soldado, tanto en salario como en satisfacción personal, al objeto de reducir la temporalidad en la escala de tropa y marinería. La disminución de efectivos en esa escala podría verse paliada si, como viene reclamando VOX —y es una reivindicación de los reservistas de especial disponibilidad—, se les diese la oportunidad de continuar voluntariamente en las Fuerzas Armadas a los que al cumplir los 45 años de edad dejan de ser personal en activo. Existen muchos puestos en las Fuerzas Armadas para los que no se necesitan especiales condiciones físicas y, sin embargo, sí se necesita experiencia y madurez.

En cuanto al capítulo de reservistas voluntarios, pensamos que una manera de mitigar la carencia de cuadros de mando —que hemos dicho que, del último informe a ahora, han disminuido en 200— sería aumentar considerablemente el número de reservistas, así como sus periodos de activación. Entre el año 2011 y el 2023 incluido, el número de reservistas voluntarios se ha reducido en un 44 %. Ha pasado de 5 496 a 3 091; de los cuales, 2 698 —es decir, la inmensa mayoría— corresponden a las escalas de oficiales y suboficiales. El aumento y activación de estos reservistas será fundamental en los años venideros, porque se van a requerir perfiles técnicos relacionados con la inteligencia artificial, la computación cuántica y la ciberseguridad.

Por lo que se refiere a la movilidad geográfica, nos alegramos de que el informe recoja un capítulo exclusivo para este asunto, que condiciona la carrera y el bienestar personal de sus miembros y familias. Propone una serie de medidas entre las que cabe destacar: uno, las modificaciones normativas para ampliar el periodo entre la asignación de un destino y la incorporación al mismo; dos, mejorar las compensaciones económicas por razón de servicio, incluyendo el derecho a viajes, comisionados y ayudas para gastos de instalación en el nuevo domicilio, y tres, finalmente, incrementar el presupuesto destinado a ayudas económicas para el alquiler de vivienda en función de su coste en la localidad de destino, así como reforzar las estructuras de apoyo a militares y sus familias, como puede ser la creación de más centros de educación infantil en las unidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 11

Teniendo en cuenta el incremento de recursos que van a recibir las Fuerzas Armadas en los próximos años, mi grupo insiste en aumentar los recursos económicos dirigidos a la construcción de nuevas infraestructuras logísticas para alojamiento en las unidades, buques y acuartelamientos, así como para el adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las ya existentes. El presidente Casado ya lo ha citado expresamente. Este es un aspecto muy importante, pues permitiría al militar, en la mayoría de los casos, estar separado de su familia los días de trabajo, manteniendo una mayor estabilidad en el destino, sin quebranto de la operatividad de la unidad ni del presupuesto y la estabilidad familiares.

En cuanto al tema del uso de las lenguas cooficiales, el propio observatorio señala la necesidad de que se valore el establecimiento de excepciones vehiculares lingüísticas, asunto que dificulta la solicitud de destino en vacantes que se encuentran en regiones en las que es obligatorio recibir clases en lenguas cooficiales. Para paliar este problema será preciso disponer de conciertos con centros docentes, de forma que se asegure la enseñanza en español para los hijos de los militares.

En definitiva, para mitigar todos los inconvenientes ocasionados por la movilidad geográfica, el observatorio recomienda un plan integral que incluya un complemento retributivo acorde al nivel de vida del destino y medidas para el empleo del cónyuge y la escolarización de los hijos; medidas que nos parecen muy necesarias y a las que el Ejecutivo debería prestar especial atención y destinar los recursos necesarios.

En nuestras propuestas de resolución del pasado 2024 mi grupo solicitó, hasta ahora sin éxito, la modificación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, para atender a las especiales características de disponibilidad permanente y movilidad geográfica de carácter temporal de los miembros de las Fuerzas Armadas —cursos, maniobras, ejercicios, etcétera—, con el incremento de las cuantías por alojamiento y manutención en todas las escalas, en especial para el personal de tropa y marinería y, en todo caso, cuando se trata de comisiones de servicios formando unidades.

El asunto de las retribuciones lo dejo para mi segundo turno, porque ya me he pasado del tiempo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Pasamos ahora el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, bienvenido de nuevo a esta, su casa. Le agradecemos mucho su exposición, su completo y pormenorizado informe, y le felicitamos, también, por el estudio específico «La movilidad geográfica del militar». Este informe arroja mucha información y luz sobre un tema tan vital para nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas como es la movilidad, los desplazamientos, la falta de actualización de dietas, pluses e indemnizaciones, por residencia eventual. Yo hice un curso el año pasado, un monográfico en el CESEDEN, y pude comer muchas veces allí mismo, en el comedor. Lo bueno que tenían esos momentos era poder compartir, durante esas comidas, las inquietudes que tenían los diferentes miembros de los cuerpos de seguridad no solamente militares, sino también de los cuerpos de seguridad del Estado. Todos se quejaban exactamente de lo mismo: de que la dieta era antigua, una dieta que ya estaba desfasada y que no se correspondía con la realidad de los tiempos que estamos viviendo. Todos llegaban a esa conclusión.

Nos consta la importancia que se le da en el Ministerio de Defensa al esfuerzo y el trabajo que se le dedica a este tema, a encontrar nuevas vías y caminos y —permítanme el juego de palabras— para que dicha realidad afecte lo menos posible a la vida personal y profesional de nuestros militares. Veo que, como en años anteriores, los temas y preocupaciones se repiten: por un lado, tenemos el relacionado con las retribuciones, que se consideran bajas. Espero que en el siguiente informe la última subida efectuada por este Gobierno tenga una recepción y reflejo positivo —por cierto, los socialistas somos los únicos que, hasta el momento, hemos hecho efectivas las subidas salariales a nuestras Fuerzas Armadas—. Por otro lado, tenemos la problemática de la vivienda, causada por la movilidad de los militares, que se ve agravada por la falta de viviendas militares y por lo limitada en el tiempo y a primeros empleos de la ayuda del INVIED al personal desplazado de su residencia habitual. A lo anterior se añade la dificultad de escolarización de los hijos y la pérdida económica que supone, en determinados casos, el abandono del cónyuge de sus empleos y carreras profesionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 12

En lo referente a la conciliación en las Fuerzas Armadas, vemos que se han producido modificaciones en textos legales para adaptarse a la nueva normativa que afectan al régimen de vacaciones, permisos y reducciones de jornadas y licencias de sus miembros. En este apartado me parece importante atender a la realidad generada por la conciliación en la operatividad de las unidades, así como a medidas que se pueden adoptar para paliarla. En el informe señalan varias ideas y sé que el ministerio trabaja de continuo en esta situación. Afirman en su informe —y así me consta a mí también—, que los militares que sirven en las diferentes unidades de nuestras Fuerzas Armadas valoran positivamente las medidas de conciliación, pues redundan en una sensación de mejora en las condiciones de trabajo de nuestros soldados. Esta mejoría se manifiesta, de manera concreta, en la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, incentivando la igualdad de ambos progenitores en lo que se refiere al cuidado de los hijos. Retomando las palabras de la ministra, reiteramos: La milicia no puede estar reñida con la vocación familiar de quienes la componen. Hemos de ser conscientes y recordar que a lo largo de estos últimos años la política de personal del Ministerio de Defensa ha impulsado, en la medida de lo posible, los medios de conciliación para que las mujeres y hombres militares puedan compaginar trabajo y familia, buscando el equilibrio con la operatividad de las unidades para el cumplimiento de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, si bien queda aún camino por recorrer, un camino iniciado, por cierto, por nosotros, los socialistas. Un camino necesario donde no caben retrocesos, un camino donde quedan cosas por hacer, ajustar y mejorar, sobre todo lo relativo a la pérdida de capacidades antes referida.

Quería resaltar también la importancia de las mujeres en nuestras Fuerzas Armadas. A pesar de que se mantenga la ratio de mujeres y hombres, —y aquí, insisto, se mantiene la ratio de mujeres y hombres: 12,7% de mujeres y 87,3% de hombres— y de que esto se encuentre avalado por el informe del Comité de Perspectivas de Género de la OTAN, ha habido un decrecimiento del número total de mujeres. Concretamente, hay 351 mujeres menos. Por otro lado, y siguiendo esta dinámica, cuando analizamos los datos del colectivo protegido, la ratio de hombres y mujeres cambia y asciende, dividiéndose en un tercio de mujeres y dos tercios de varones. Al continuar con las reclamaciones tramitadas, se observa que el 95% son de varones y el 5% de mujeres. Estas comparaciones son complicadas, no obstante, marcan una diferencia de la situación de las mujeres en las diferentes situaciones.

En lo relativo al acceso a la carrera militar, veo que las plazas ofertadas de acceso directo para oficiales se incrementaron un 17% con respecto al año anterior, pero se ha producido una disminución de un 4% del número de solicitudes. Lo mismo en suboficiales, que, aunque se han incrementado en un 3% las plazas ofertadas, la ratio de solicitantes por plaza ha disminuido ligeramente con respecto a 2022. Para el acceso a tropa y marinería, y a pesar de que se aumentó la oferta en 2526 plazas con respecto al año anterior, afirman en su informe que el número de solicitantes ha disminuido de manera notable, pasando de una ratio por plaza de 8,6 en 2022 a 4,3 en 2023. Es un tema que nos preocupa y creo que es una situación sobre la que todos deberíamos reflexionar y buscar soluciones. Es más, nosotros, como parlamentarios electos en esta materia, deberíamos reflexionar y ver qué podríamos hacer en este sentido. Creo que tiene mucho que ver con la cultura de defensa y la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía el importante, imprescindible y noble oficio de nuestras Fuerzas Armadas.

Otra de las preocupaciones reflejadas en el informe es la situación de las diferentes infraestructuras donde nuestros militares desempeñan una parte importante de su trabajo, infraestructuras que están muy relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente alojamientos y residencias logísticas, sin por ello dejar de lado el adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las infraestructuras ya existentes.

El último punto que vamos a tocar, aun cuando habría muchos más de los que me gustaría hablar con ustedes, es el del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, donde deseo resaltar la importancia de continuar desarrollando las previsiones del artículo 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, sobre los medios proporcionados a las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas para el adecuado desarrollo de sus cometidos. Les agradezco de nuevo su interés por nuestras Fuerzas Armadas y por España, patente en la dedicación y minuciosidad de su informe, así como por su completa exposición en esta Comisión de Defensa.

Para terminar, quiero insistirle en que hemos trabajado todas y cada una de las páginas, que está perfectamente trabajado por nosotros, porque consideramos que el trabajo que ustedes han hecho es muy importante para el buen funcionamiento del proceso.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar este primer turno de grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez, por tiempo de siete minutos.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Señorías, quiero comenzar esta intervención como es debido, reconociendo y agradeciendo públicamente al presidente y a todos los miembros del observatorio, tanto actuales como pasados, el trabajo que han realizado y realizan. El observatorio, durante estos diez años, ha sido una voz constante, rigurosa y comprometida con la mejora de las condiciones de vida y trabajo de nuestros militares. Una voz que habla con datos, con visitas sobre el terreno y con una mirada honesta sobre las fortalezas y carencias de nuestras Fuerzas Armadas. Hoy debatimos el informe del año 2023 del Observatorio de la Vida Militar, un documento que, tras diez años de existencia del observatorio, vuelve a poner el foco en una realidad que todos conocemos: nuestras Fuerzas Armadas siguen esperando unas condiciones dignas para quienes eligen servir a España. Una vez más, el observatorio pide algo tan básico como contar con un presupuesto propio. Aquí está mi primera pregunta, presidente, qué limitaciones han encontrado por no tener presupuesto propio a la hora de hacer las diferentes memorias. Porque ya no solo se trata de escuchar sus recomendaciones, sino de tomarse en serio el papel institucional que el observatorio realiza.

El informe señala que en 2023 se perdieron 510 efectivos, una caída que afecta especialmente a tropa y marinería en trescientos y pico. Podríamos decir que es un descenso mínimo, pero es llamativo cómo se ha producido. Quiero su opinión acerca de ello, ya que ha subido el compromiso inicial de tropa y marinería, pero ha bajado el de larga duración; es decir, ha subido el número de aquellos que acceden, pero los de larga duración han descendido, que es de donde ha salido netamente el descenso de personal; es decir, entran, pero no se quedan. Esto, a nuestro modo de ver, tiene que ver con las condiciones laborales, expectativas profesionales, falta de estabilidad y, sobre todo —usted lo ha dicho—, el tema de las retribuciones. Recuerden, señorías, que estamos hablando de hombres y mujeres que han dado un paso, que han superado pruebas, que han aceptado una disciplina, exigencia y sacrificio, y que al cabo de unos años se están viendo obligados a irse porque no encuentran un futuro claro; tengan en cuenta que, si nuestros soldados no se quedan, algo se está haciendo mal. Y ya no basta con mantener el número simbólico de mil plazas para el acceso de condición a tropa permanente, nosotros presentamos una proposición en esta Cámara solicitando que se haga un estudio más pormenorizado, en unidades, y seguramente se podría adaptar la cifra a las necesidades reales del Ejército y, sobre todo, no desperdiciar, como decía el señor Casado, el talento que ya tenemos dentro, porque al final se está limitando de una forma automática y constante.

En materia de conciliación, el documento empieza con una frase que debería ser central en cualquier política de defensa: El capital humano es la mayor divisa de nuestras Fuerzas Armadas. Esto, en la Comisión de Defensa, tendríamos que tenerlo como frontispicio, encima de la comisión. Sin embargo, las cifras muestran que se han solicitado menos medidas de conciliación. A pesar de que se han incrementado en dos las medidas de conciliación, hay menos personal que concilia y la realidad es que muchas veces quien concilia lo hace a costa de sobrecargar la unidad y esto genera tensiones, especialmente en las estructuras más pequeñas. Esto hace evidente que es necesario incrementar el personal, la plantilla, para no sobrecargar de trabajo debido a ese incremento de medidas de conciliación absolutamente necesarias.

En cuanto a las visitas realizadas por los miembros a las diferentes bases, un primer apunte —se lo he dicho antes en privado— es sobre la forma en que sería recomendable avanzar hacia una mayor homogeneidad en la presentación de los datos y un esquema común, lo que facilitaría la comparación y el seguimiento de las observaciones realizadas. Pero lo importante, vamos al fondo, lo que se evidencia es que los problemas estructurales en las unidades persisten: bases con instalaciones deterioradas, unidades con insuficientes duchas o baños, e incluso ausencia de vestuarios o vestuarios bastante limitados, y además una desconexión profunda entre las herramientas existentes y las necesidades reales de los militares. Estamos viendo que SAPROMIL no funciona. Hay más de 7400 reservistas de especial disponibilidad de tropa, pero de ellos solo 500 están inscritos en la plataforma SAPROMIL y solo hay 173 ofertas en SAPROMIL. No consideramos que esté funcionando como un canal de reintegración laboral. No sé qué opina usted, presidente Casado, pero es un recurso que está claramente infrutilizado a día de hoy y creemos que puede generar más frustraciones que oportunidades.

También se evidencia que hay que incrementar los convenios para la incorporación a la vida civil. Se está avanzando, pero hay que hacer un esfuerzo por parte de las Fuerzas Armadas en ese sentido. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 14

tenemos una especial preocupación generada por la caída del número de aspirantes a tropa y marinería. Ya lo han manifestado algunos portavoces. Un 20 % menos en 2023. Las plazas están, pero los jóvenes no las quieren. No creo que sea por falta de vocación, sino porque no están viendo un futuro atractivo. La solución no es solo abrir convocatorias, sino revisar a fondo el modelo de carrera y retribuciones.

El ISFAS alerta de una situación preocupante: bajan los cotizantes, faltan profesionales y algunas oficinas cierran en época estival, por lo que ha apuntado el presidente. Esto compromete realmente —lo decía el señor Casado— la calidad del servicio; incluso la reducción del número de cotizantes pone en riesgo la sostenibilidad del sistema. Es urgente reforzar la plantilla. Creo que ha ofrecido aquí una alternativa bastante coherente que debemos escuchar y atender. También ofrecen otras como crear una sede electrónica y la receta electrónica privada nacional, que creo que también eliminaría cargas dentro de las oficinas del ISFAS.

En el plano retributivo los 200 euros brutos anunciados por el Gobierno son claramente insuficientes porque, al final, el plano retributivo no es únicamente la remuneración, sino todas aquellas ayudas que no se han ido actualizando a lo largo de los años y, por lo tanto, la inflación está comiéndose claramente la retribución de los militares ya no solo en el plano estrictamente salarial.

El informe dedica un espacio relevante a la movilidad geográfica, que es una realidad consustancial a la vida militar, pero no por ello debe seguir tratándose como una cuestión menor y creo que aquí hace referencia a ello. Cambiar de destino forma parte del compromiso profesional de los militares, pero tiene consecuencias personales y familiares que no se pueden ignorar. La escolarización de los hijos en comunidades con lenguas cooficiales es un grave problema, dificultades para que el cónyuge mantenga o encuentre empleo estable y el elevado coste de vida en determinadas ciudades como Madrid y Sevilla hacen que muchas familias militares vivan con incertidumbre estos ascensos e, incluso, es motivo en muchas ocasiones de renuncias a esos ascensos por parte de los militares. Por lo tanto, sí que se dice que las ayudas del INVIED no atienden las circunstancias reales de la España de hoy y creo que lo hace con total acierto. Luego comentamos más cosas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Finaliza aquí el primer turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Casado.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias, presidente.

Bueno, primero, una cosa que a lo mejor parece obvia, pero que también es bueno decirla y que tenía que haberla mencionado en mi primera intervención. Igual que en las unidades nos dicen estas cosas que yo he manifestado, también nos dicen y percibimos de manera directa el compromiso que tienen los militares con el cumplimiento de su labor y con la defensa de nuestro país. Eso también hay que decirlo. O sea, a pesar de todo, eso es una cosa que hay que poner de relieve y que creo que debe quedar bastante claro desde el primer momento.

Intentaré ir respondiendo a cada una de las intervenciones. Señor Guijarro, muchas gracias por su intervención. Aumento del gasto militar. Yo lo que me he apuntado aquí sobre el aumento de gasto militar es que nosotros no discutimos que hay que aumentarlo, pero sí que decimos, porque también nos lo transmite la gente en las unidades, que parte de ese aumento tiene que ir dirigido, indiscutiblemente, a la mejora de las condiciones de vida, de trabajo y retributivas de los miembros de las Fuerzas Armadas. Nadie entendería que fuera lo contrario, pero como no se atisba que eso pueda ser así en sentido estricto, la gente también pregunta ese tema. Por ejemplo, el otro día, sin ir más lejos, alguien nos preguntó, en relación con el plan de seguridad y defensa que se ha presentado, que parece ser que se va a poner en marcha un órgano colegiado en el que habrá representación de muchos sectores de la sociedad española, de las políticas públicas, pero no parece que vaya a haber nadie que represente las cuestiones que afectan al aprovechamiento presupuestario del personal. Claro, eso llama poderosamente la atención porque hay gente que está muy bien representada, pero el plan también incide en la política de personal. Eso simplemente lo cuento porque nos lo mencionaron, nos hizo reflexionar y luego, leyendo el documento, pues sí parece que habría que atender esto para equilibrar un poco la situación.

Respecto a cubrir las necesidades de reclutamiento, pensemos que estamos hablando de un escenario como el que tenemos ahora, pero no sé si hay alguien capaz de prever—y, sobre todo, acertar—con suficiente antelación la situación geopolítica, no lo sé, posiblemente lo haya, yo no los conozco. Pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 15

en todo caso, por lo que se debe caracterizar la política de defensa es por trabajar en distintos tipos de escenarios, incluso en los escenarios negativos en los que pudiera haber una intervención mayor. En ese sentido, debemos tener muy bien engrasadas las políticas de reclutamiento, porque eso no se puede improvisar. Lo que nosotros decimos es que sabemos que se están haciendo cosas. Nuestra evaluación es que sabemos que las políticas públicas se hacen desde el compromiso con la defensa, pero también sabemos que las cosas hay que decirlas porque si no decimos lo que pensamos y lo que vemos, nuestro trabajo aquí sobraría. Entonces, hay que hacer un incremento en el análisis de ese reclutamiento inteligente y, desde luego, todo lo que tenga que ver con retribuciones es absolutamente imprescindible, al igual que todo lo que tenga que ver con viviendas. Una cosa que no he dicho y que utilizamos nosotros es la definición de soltero-soltera geográfica. Es ese militar que abandona a su familia por avatares de la carrera militar y está durante muchos años a veces con una situación de abandono total de su familia. Eso tiene una incidencia real en la moral de la gente de primer nivel. Que sí, que la gente sabe sus obligaciones, son militares —eso lo escuchamos todos los días—, pero también son personas. Entonces, en fin, tengámoslo en cuenta porque es importante.

Paso al tema de las retribuciones, y ya aprovecho y contesto al señor Rodríguez Salas, porque también hizo referencia a esto. Lo de los 200 euros está perfecto que se haya hecho. Pero, claro, la gente lo que pretende en el tema retributivo es que, de una vez por todas, se afronte algo que no se ha hecho durante estos años. El término de equiparación a lo mejor no es correcto, pero, en todo caso, los miembros de las Fuerzas Armadas tienen otros cuerpos que trabajan en el ámbito de la seguridad con los que compararse. Tienen eso, tienen algo que es muy definitorio: se comparan y ven que de la comparación no salen del todo bien parados. Simplemente, hay que hacer un esfuerzo, primero, por dignificar la profesión; y, luego, porque, sin duda, tiene un efecto también en la atracción de los jóvenes españoles. Creo que tampoco descubro nada que no se entienda.

Con la vivienda es lo mismo. Si no hay facilidades para encontrar un alojamiento cuando se incorporan a la unidad o como consecuencia de un cambio de destino, pues... Hemos visitado unidades donde se incorporaban soldados que venían del centro de formación o venían de otras unidades y no tenían dónde alojarse y la situación no era fácilmente resoluble. Entonces, ¿qué pasaba allí? Que los jefes de unidad, que se preocupan por la gente, nos decían que no sabían cómo resolverlo. Creo que es un tema serio. Lo dejo ahí porque me parece que es absolutamente razonable y hay que valorarlo.

Los mayores de 45 años y la situación de los compromisos de larga duración es un tema complejo que no se puede contemplar solo desde un aspecto, porque está la situación de los que salen de las Fuerzas Armadas con 45 años, la de los que salen antes, la de los reservistas de especial disponibilidad, la de la pérdida de talento, la de los que abandonan las Fuerzas Armadas antes... Es una situación compleja que requeriría un estudio en profundidad no tanto por criticar ninguna política, sino de cara al futuro, de tener la capacidad de afrontar los requerimientos que demande la política de defensa y seguridad de nuestro país en los próximos tiempos. Eso es una cosa seria. Por lo tanto, hay que afrontarla de la mejor manera posible. En eso incluimos a la gente de 45 años que podría permanecer en puestos de trabajo de especiales características técnicas donde las características físicas no sean determinantes. A lo mejor estamos hablando de perder talento, pero también, por otra parte, hay unidades en las que se necesita gente joven porque, por sus características y por la misión que van a desempeñar, no cabría otra situación. Entonces, es una cosa compleja que hay que analizar y, desde luego, no hay que dejarla atrás.

Hacía referencia también el señor Guijarro a la necesidad que tenemos en el observatorio de tener mayores medios. Lo hemos dicho infinidad de veces y lo han dicho ustedes también en infinidad de ocasiones. Nosotros queremos hacer nuestro trabajo bien y tenemos un compromiso con la sociedad española y con las Fuerzas Armadas. Queremos hacer las cosas bien y para hacer las cosas bien hace falta equipo. No estoy descubriendo nada, son cosas obvias. Dicen que hemos presentado en 2025 el trabajo de 2023; claro, entre otras cosas, porque ahí se solapan una serie de datos que tenemos que esperar a que nos los facilite el Ministerio de Defensa, pero además hay que pensar que ese documento no se elabora solo. Y, además, seguimos sin el reglamento, seguimos sin saber cuál es nuestro estatuto. Yo desconozco cuál es nuestro estatuto después de diez años. En fin, algo se debería hacer.

Creo que la cuestión presupuestaria es importante. Ahora mismo, con el poco gasto que hacemos nosotros, que también está en la memoria —lo pueden ustedes comprobar—, no vamos a quebrantar ningún presupuesto de ninguna institución pública de este país ni mucho menos. Nosotros tenemos un magnífico equipo, pero a lo mejor hay que incrementarlo y para incrementarlo tenemos que pedir al Ministerio de Defensa que aumenten las vacantes del observatorio. Las vacantes del observatorio —la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 16

materia gris—, normalmente, son personal en la reserva. Tenemos dificultades para cubrir las vacantes de reserva. Hay dificultades, y hay que sumar una cosa a la otra. Son temas muy específicos y hay que reconocer que uno no sabe de todo, todo, todo; por eso, se buscan especialistas y se acometen —yo qué sé— propuestas de trabajo conjuntas para determinados temas, porque son temas complejos. Hay gente en la universidad que está trabajando en esos temas, pero no todo el mundo trabaja de manera altruista como nosotros. Eso no siempre pasa. Nosotros tenemos un especial compromiso y lo hacemos encantados, pero no todo el mundo tiene que tener el mismo compromiso que nosotros.

En definitiva, creo que el trabajo del observatorio tiene que mantenerse, tiene que mejorarse y hace falta equipo, hace falta presupuesto y hace falta un reconocimiento a través del reglamento. Esas son cuestiones que hemos comentado tantas veces que casi me cuesta trabajo repetir las, pero ya que me preguntan, las digo. A lo mejor incluso habría que analizarlo bien y trabajar en resolver esa cuestión de la adscripción a Cortes Generales, que a veces ha generado algún problema. Pues si está mal diseñado, hagámoslo mejor. Creo que eso también es importante.

No sé si se me habrá quedado algo en el tintero; he intentado que no fuera así. En todo caso, si me acuerdo, luego insistiré.

Señor Asarta, muchísimas gracias también por su intervención. Ha hablado del retraso desde 2023 y acabo de hacer referencia a ese tema.

Respecto a lo de cubrir los puestos del personal de reserva, lo tenemos especificado en una de las propuestas que hacemos, porque, si no estamos equivocados, el 93 % de los cuadros de mando en situación de reserva no ocupa destino. Tenemos ahí una cantidad de gente con una preparación, con un talento y con una experiencia... Qué pena, qué pena que no podemos aprovechar a esa gente. Creo que sería muy importante tenerlos. El talento no solo se pierde cuando la gente es joven, también se pierde cuando la gente que sigue teniendo talento se va porque no tiene más remedio que irse, porque no tiene puestos que ocupar. Respecto al tema de los RED, pasaría otro tanto lo mismo.

En cuanto a la carrera, si ustedes hacen el esfuerzo de leerse el preámbulo de la ley de la carrera, verán que esa ley se diseña en un determinado entorno geoestratégico y geopolítico. ¿Estamos en ese mismo entorno? Si no estamos en el mismo entorno, a lo mejor hay que reflexionar sobre si hay que hacer algún cambio para adaptar toda la carrera militar y todo lo que eso supone, desde el reclutamiento hasta el pase a retiro, por toda esa dinámica que se recoge. A lo mejor hay que hacer un esfuerzo de reflexión sobre eso y sobre la propia ley de movilidad geográfica, que en el preámbulo vuelve a hablar de lo mismo, de un entorno específico en el que se genera esa iniciativa legislativa, pero han pasado muchos años y posiblemente no estemos en el mismo entorno. Entonces, si lo que motivó esos dos proyectos de ley —entre otros— ha cambiado, lo lógico y razonable sería analizarlo y reflexionar al respecto.

Respecto a los reservistas voluntarios, no nos sobra gente, y también hay que cuidarlos, evidentemente. Hemos tenido reuniones con alguna sociedad de reservistas y nos han comentado el problema de los reservistas que se tenían que ir por cumplir el tope de años por arriba, gente preparadísima. Es una pena que los perdamos también por los años, porque son gente muy preparada. En ese caso concreto, recuerdo que se trataba de un catedrático de ingeniería que estaba trabajando en un proyecto importante en el ámbito de la Armada y cumplía la edad y se tenía que ir. Me decía: Yo quiero seguir aportando. Ahí lo dejo.

Lo de la movilidad geográfica ya lo hemos hablado y todo lo relacionado con las retribuciones creo que ya lo he reiterado hasta la saciedad.

Señor Rodríguez Salas, muchas gracias también. En ese aspecto, ya sabemos que el problema de las dietas no es solo de los miembros de la Fuerzas Armadas. **(El señor Rodríguez Salas: Es de todos).** Es verdad, es de todos, pero también está la cuestión de la movilidad geográfica. De hecho, los presupuestos que dan lugar a la utilización de las dietas son distintos en el ámbito de las Fuerzas Armadas, porque hay mucha más movilidad y muchas más comisiones. Hay unas singularidades específicas que darían lugar a que les diéramos un trato diferenciado. Es sonrojante escuchar a los soldados —a los soldados y a otros empleados, pero voy a poner el caso del soldado, que es el que menos cobra— decir que a veces tienen que adelantar el dinero, que no les llega. Muchas veces una unidad sale a una comisión de servicio y va gente con distintas dietas, pero se ponen de acuerdo para ir a un sitio donde puedan estar todos, porque nadie en las Fuerzas Armadas dice: Yo soy comandante y dejo a mi gente... No se hace eso. Ese es el tipo de gente que tenemos en las Fuerzas Armadas, por lo que hay que tener la capacidad de estar a la altura de esa gente que tenemos. Alguna vez habrá que afrontar este tema. Esperemos que sea pronto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 17

De los 200 euros ya he hablado. Claro que se han hecho esfuerzos en conciliación y han sido muy positivos, hay que reconocerlo, claro que sí. Lo que pasa es que, si relacionamos la conciliación con la operatividad, demandaría que en la planificación operativa contemplemos no solo las retribuciones, sino la necesidad de que haya más gente, de que las plantillas se aumenten, porque, si no, no tenemos capacidad de resolver las cosas. Hay menos gente, hay más derechos y hay más misiones... Es difícil. Ya sé que hay gente trabajando para que las cosas se hagan y las cosas salen adelante, pero no es el escenario más adecuado.

En cuanto a la cultura de defensa, coincido en que hay que hacer algo para que la sociedad española conozca el trabajo de las Fuerzas Armadas y lo conozca de verdad, pero si también le contamos estas cosas de las que estamos hablando hoy aquí, a lo mejor se plantean otras expectativas profesionales. Muchos de ustedes serán padres o madres —yo mismo lo soy— y a veces habrán estado en la situación de que nos pregunten en casa qué hago, qué no hago o qué dejo de hacer; y habrán procurado enterarse de cómo funcionan las cosas en esa hipotética profesión que se está planteando su hijo o hija. Hay cosas que quizás son mejorables que no contribuyen a que las familias españolas incentiven esta profesión. No digo esto como crítica, lo digo porque es algo que nos preocupa. Nos consideramos parte del problema, no lanzamos el problema a los demás, no, no; esto nos afecta a todos.

Hay que cuidar las infraestructuras y la calidad de vida. A veces vemos cada cosa que se nos cae el alma a los pies, lo digo con absoluta sinceridad. Ahora va a haber un empuje económico muy sustancial, por favor, acuérdense de las infraestructuras también. En fin, creo que es absolutamente imprescindible hacerlo.

Respecto al artículo 44, medios para las asociaciones, y el Consejo de Personal, me parece absolutamente esencial todo lo que se ha dicho. Ya lo he dicho al principio, para el que no esté en el mundo militar, una de las pocas formas de acercarse a lo que se trabaja en el Consejo de Personal es leer nuestra memoria e informe, porque ahí sí reflejamos ese trabajo. Muchas veces pasa desapercibido. Cuando digo trabajo, me refiero a los dos lados de la mesa: la parte del ministerio, que hace un buen trabajo ahí, y la parte de las asociaciones profesionales, que también lo hacen; hay que ponerlo en valor y nosotros lo queremos hacer.

Y, por último, señor Pérez, también muchas gracias. Lo relativo al presupuesto propio, ya lo he dicho. Limitaciones y papel institucional, ustedes nos han dicho en varias ocasiones que tenemos que incrementar las visitas a las unidades y nuestra relación con las Fuerzas Armadas. Lo estamos haciendo, de verdad que lo estamos haciendo, pero ayudaría mucho a mejorar nuestro papel institucional tener un reglamento, tener un presupuesto, tener una consolidación como un órgano al servicio de las Cortes. No creo que sea necesario mucho más.

En cuanto al CEFOT, hay una cosa que está pasando que nos preocupa. Cuando los aspirantes a soldado llegan a los centros de formación, de lo primero que se les habla es de las salidas profesionales que van a tener. ¡Pero si acaban de llegar! Lo que habrá que hacer es consolidar que se queden, intentar que se queden, que les interese la vida militar, que les interese servir a España dentro de las Fuerzas Armadas. Pero, si nada más entrar, lo que les estamos diciendo es: Mire, usted va a tener esta salida y esta otra. No sé si esa es la política más adecuada. Yo creo que no. Sinceramente, creo que tiene que ser otra, que es que les ofrezcamos algo que dé respuesta a su vocación y que, además, dé respuesta a sus aspiraciones legítimas de tener un buen salario y una buena vida junto a su familia. Creo que eso es lo que deberíamos hacer.

Tomo nota de la homogeneización de los datos de las unidades. Intentamos hacer las cosas mejor. Tenemos nuestras limitaciones, a las que ya he hecho referencia antes.

Las renunciaciones a los ascensos es un tema importante. Insisto en que no es que lo vea yo —ya acabo, presidente—; hace unos días vimos y comentamos en el observatorio una publicación de un determinado curso de ascenso a comandante —para capitanes, por lo tanto— y, si eran doscientos veintitantos los que se habían presentado, había veintitantas renunciaciones y veintitantas prórrogas. A ver, al final, se nos queda gente sin poder ascender que a lo mejor tiene una capacidad y un compromiso con su profesión muy importantes. Eso hay que verlo, hay que analizarlo. Yo me pregunto una cosa: si en vez de hablar de Fuerzas Armadas, hablásemos de una gran multinacional, ¿estas cosas se verían con normalidad? Quiero decir, ¿a los responsables de las políticas de personal de esas grandes empresas multinacionales se les admitiría que hubiera este tipo de circunstancias? Yo creo que no, algo habría que hacer para modificar las cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 18

En definitiva, hay mucha expectativa en las unidades con respecto a los incrementos de los presupuestos de defensa, de los planes, pero la gente también quiere que se acuerden de ellos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado.

Pasamos ahora al segundo turno de los grupos parlamentarios.

Como han fallado cuatro o cinco grupos y viendo que también alguno de ustedes se ha quedado falto de tiempo en la primera intervención, voy a ser generoso en cuanto a los tiempos, para que puedan hacer todas las exposiciones que consideren.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Yo voy a renunciar al turno de palabra. La verdad es que con la respuesta que ha dado el señor Casado me doy por satisfecho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por tanto, tiene ahora la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente, y gracias por su generosidad en el tiempo.

Las retribuciones de los militares españoles —ya se ha comentado— han quedado desfasadas en relación con las de otros empleados públicos y de la sociedad civil, a pesar de las especiales características de la profesión militar. Una de las reivindicaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y de mi grupo, VOX, es la equiparación salarial, como mínimo, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo ha mencionado también el presidente. El observatorio ha destacado que, a pesar de las mejoras salariales para la Policía y la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas siguen sin una compensación económica adecuada. En nuestra propuesta, pedíamos también al observatorio que detectara las áreas de mejora de dichas retribuciones y, a este respecto, recomienda una reforma integral del sistema retributivo para adaptarlo a la cualificación profesional y a las características propias de la carrera militar. Entre las medidas propuestas se incluye la creación de un concepto retributivo para compensar servicios extraordinarios, como son las guardias, las instrucciones continuadas y otros servicios que exceden de la jornada laboral ordinaria, pero que actualmente no tienen una compensación económica.

Voy a hablar de la subida salarial lineal de 200 euros. El Gobierno ha aprobado este año el Real Decreto 248/2025, de 26 de marzo, que establece una subida salarial lineal de 200 euros en el componente general del complemento específico para los militares; es decir, es un complemento más, independientemente de su rango o responsabilidad, con efectos retroactivos de primero de enero de 2025. Una medida que, si bien puede parecer positiva y le damos la bienvenida, es en realidad un parche que ignora la realidad de nuestras Fuerzas Armadas y la precariedad retributiva que afecta a este colectivo desde hace demasiado tiempo. Los miembros de las Fuerzas Armadas no son trabajadores comunes, son servidores del Estado con una disponibilidad absoluta 24/7, sin horarios definidos, sin fines de semana garantizados, sin posibilidad de rechazar una misión. Cuando se les necesita deben estar allí, en territorio nacional, en misiones internacionales o en situaciones de emergencia, o sea, disponibilidad permanente. Además, sus familias pagan un alto precio: desplazamientos constantes, largas ausencias, incertidumbre y, en muchos casos, dificultades económicas porque sus sueldos no reflejan ni el compromiso ni el sacrificio que asumen.

El incremento salarial aprobado por el Gobierno, aunque bienvenido, no resuelve los problemas estructurales de las retribuciones militares. No es justo que un soldado y un general reciban en valor absoluto —insisto, en valor absoluto— el mismo aumento, cuando sus responsabilidades, su experiencia y su carga de trabajo son completamente diferentes. Este aumento nos parece una medida electoralista que no aborda las desigualdades dentro de la estructura militar ni dignifica realmente la profesión castrense. Lo que realmente necesitan nuestras Fuerzas Armadas no es un aumento arbitrario de 200 euros para todos, sino una reforma integral del sistema retributivo militar que tenga en cuenta la experiencia, la responsabilidad, la disponibilidad y el riesgo inherente a cada puesto. Respecto del riesgo, me gustaría recordar que recientemente hemos aprobado en la Comisión de Defensa declarar a la profesión militar como profesión de riesgo. Debemos garantizar que ningún soldado viva con incertidumbre económica, que ningún suboficial tenga que compatibilizar su vida militar con empleos adicionales para sostener a su familia, que ningún oficial tenga que afrontar responsabilidades de Estado sin una retribución acorde a sus funciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 19

En conclusión —y termino—, instalaciones, alojamientos, salarios y retribuciones, movilidad geográfica y conciliación son asuntos que preocupan a los miembros de las Fuerzas Armadas y que afectan al desarrollo de sus carreras profesionales y, sobre todo, a su moral. El bienestar personal y el de sus familias son esenciales para cuando se les exija estar concentrados para cumplir con la misión que les corresponda en cada momento, dándolo todo sin esperar otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido. Con el incremento previsto en el presupuesto de defensa, creemos que es el momento de afrontar, de una vez por todas, todos estos retos que van a redundar en la operatividad, el bienestar y la moral de nuestros militares y sus familias; asunto que, además, es de justicia.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asarta.

Tiene ahora el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Es cierto que los 200 euros nos pueden parecer poco. ¡Ojo!, son 200 euros en general, para todos los militares, pero son 100 euros más para la tropa y la marinería. Es decir, se acumulan 200 más 100 euros. Eso se nos ha olvidado antes mencionarlo. Y esto es muy importante, porque es para las capas más bajas del estamento militar. Por tanto, yo creo que es una medida social muy importante que hay que resaltar fuertemente. Todos los grupos que estamos aquí, en el Congreso de los Diputados, estamos de acuerdo en que estas medidas nos parecen poco. Yo estoy absolutamente convencido de ello y todos queremos mucho más. Pero también estoy convencido de que la ministra de Defensa quiere mucho más. Lo que pasa es que la coyuntura actual no es la mejor, pero parece que se asoman nuevos tiempos. Y en esos nuevos tiempos, donde va a haber una apuesta importante por la inversión en defensa, la ministra apuesta fuertemente por todo ello. Yo creo que es algo que todos tenemos en la mente, y todos vemos con una claridad meridiana que hay que hacerlo así.

Hemos mencionado el alojamiento. Tengo que decirle que nosotros, como Comisión de Defensa, hemos ido a muchísimos lugares para visitar instalaciones militares, instalaciones de defensa o instalaciones de industria de defensa, pero tuvimos la oportunidad de ir al Goloso y pudimos ver cómo era el alojamiento allí. Además, hace no llega a dos semanas, tuve la oportunidad de alojarme personalmente en una residencia militar en Burgos tras un debate que tuvimos allí bastante interesante sobre estos temas precisamente, sobre las inversiones en defensa, sobre el mayor potencial que tienen las Fuerzas Armadas, que finalmente son las personas que componen el contingente de las Fuerzas Armadas, y tuve la oportunidad de ver cómo son las instalaciones militares y de preguntar a las personas que dirigían estas residencias el cambio que se había producido en los últimos tiempos. Todos coinciden en una cosa, en que desde que está este Gobierno se ha notado perfectamente esa inversión, y de hecho curiosamente esta residencia militar estaba en obras para diferentes mejoras. Luego algo se tiene que estar haciendo bien para que se vaya notando o que las propias personas que dirigen estos centros lo cuenten, porque yo tuve la oportunidad de preguntar directamente. Insisto, ¿esto quiere decir que hemos hecho lo suficiente? No, nunca va a ser lo suficiente, porque siempre vamos a luchar para que las personas que componen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estén en las mejores condiciones.

También tengo que decirle que si echamos un poco la vista atrás y nos vamos al Gobierno del año 1996 —todos sabemos quién estaba gobernando en el año 1996—, podemos ver perfectamente que estábamos en una situación económica excelente y, sin embargo, si analizamos los datos de ese momento, vemos que no se produjo ningún efecto en las retribuciones de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Como yo decía en la anterior intervención, creo que queda manifiestamente claro que este Gobierno cree en las Fuerzas Armadas, que este Gobierno sabe que el potencial está en las personas que componen las Fuerzas Armadas y, por tanto, vamos a seguir apostando por las Fuerzas Armadas, al igual que yo creo que la gran mayoría de grupos, por no decir todos los grupos que componen esta representación parlamentaria, e insisto, la primera la ministra de Defensa, quiero recalcarlo, que es la primera interesada en que eso sea así, y eso lo ha dicho y se ha reflejado en un real decreto. Se podría haber hecho de muchas formas, pero se hace en un real decreto, que es lo que de verdad afirma claramente que este Gobierno tiene intención de que esto sea así, como he dicho anteriormente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Salas.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Ya que el presidente es generoso con los tiempos, vamos a ir a algunos casos particulares. Según dice el informe de 2023, se ha puesto de manifiesto la gran utilidad del protocolo de acoso sexual, pero hemos tenido conocimiento de que la propia ministra, en mayo de 2023, firmó la autorización de que fueran públicos los nombres de las denunciantes y que lo pudiera ver el denunciado. Entonces no podemos decir que se cumplan correctamente los protocolos, incluso por parte de la ministra, que es lo más grave de todo ello, dando autorización a dar publicidad al nombre de las denunciantes en caso de protocolo. Nos gustaría saber si por parte del observatorio, además de esta noticia, que ha salido hoy mismo, se conocen más casos en los cuales la ministra autoriza que en casos de abuso se conozca el nombre del denunciante.

En cuanto al resto de temas, hablando ya de la movilidad, creo que el informe sí que acierta con el tema —me ha gustado y creo que es la primera vez que lo he escuchado— de los solteros geográficos, creo que acierta declarándolos así, no lo había escuchado nunca. Hay que tener en cuenta que son entre el 40% y el 70% del personal, y además ocupan residencias logísticas en muchos casos, y muchas de ellas están al cien por cien de ocupación. El portavoz del Grupo Socialista tuvo la suerte de estar en una en la que él sí que tuvo plaza, pero no es la situación habitual entre los militares que tengan ni siquiera plaza en los alojamientos y residencias militares. Esto es un grave problema, además de las condiciones de vida en las propias residencias. Creo que el Ejército debe tener compensado el sistema de armas —del que se habla muchísimo en esta comisión, y creo que se están haciendo grandes avances en el sistema de armas—, acuartelamientos, instalaciones, residencias militares y también las retribuciones. Si no existe equilibrio entre todos esos aspectos, las capacidades merman, y creo que España nos merecemos un Ejército con las mejores capacidades, y para ello necesitamos este equilibrio. En el informe se detalla, además de los solteros geográficos, el tema de revisar en profundidad las ayudas del INVIED, y creo que este informe no es una simple fotografía de 2023, creo que es una llamada de atención, y es una más, porque ya van muchas, a la Comisión de Defensa, al Ministerio de Defensa. Lo que hace falta es voluntad política, porque, si no hay acción, de poco sirve el diagnóstico. Tenemos el diagnóstico, creo que es necesario pasar a la acción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Casado.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias a todos los que han intervenido.

Equiparación salarial, decía el señor Asarta. Lo puedo decir más veces, pero yo creo que lo he abordado con claridad. Únicamente quiero recordar que en el año 2025, este año precisamente, el objeto del estudio específico del observatorio son las retribuciones. Ya lo hicimos en la primera etapa del observatorio, pero hemos entendido que por la envergadura y la importancia que tiene había que volverlo a tratar, y lo estamos tratando a lo largo del año 2025. Efectivamente, la tropa cobra 100 euros más, eso es así, pero de cualquier manera también es verdad que los miembros de las Fuerzas Armadas son ciudadanos, escuchan las noticias, leen las noticias, leen los periódicos o los medios digitales y ven que se está hablando de un incremento en el presupuesto de defensa muy muy importante, y creo que es razonable que digan: ¿Y en la parte que afecta a calidad de vida, condiciones de trabajo y retribuciones también? En el plan creo que se dice, pero, como les decía hace un momento, que a lo mejor lo pueden ustedes ver, en el órgano que hay ligado a ese plan no hay ninguna parte que compense un poco o que ponga sobre la mesa la importancia que tiene el personal en ese gasto. Creo que a lo mejor hay que decirlo.

Respecto a las residencias militares y los alojamientos, faltan muchos alojamientos. No lo digo yo, lo dicen los Ejércitos, y eso es así de categórico. ¿Que hay que mejorar las infraestructuras de alojamiento y residencias? Indiscutible. ¿Que a lo mejor algunas están relativamente bien? Sí, pero pensemos que no es lo mismo dormir un día en una residencia militar, uno solo en su habitación, esté mejor o peor, que estar durante meses y meses durmiendo dos, tres o cuatro compañeros. No es lo mismo. Por eso nosotros hacemos algo distinto, y es que hablamos con los directores de los centros, pero sobre todo hablamos con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 327

19 de mayo de 2025

Pág. 21

los militares, oficiales, suboficiales y tropa, que nos dan una información que a veces no tiene por qué ser exactamente coincidente con lo que diga el director. A veces sí coincide, pero a veces no, y por eso hay que escuchar a todo el mundo. Estoy absolutamente de acuerdo y quiero pensar, seguro que es así, que la ministra tiene interés en esto, cómo no lo va a tener. Ya sé que hay otros ministerios con mucho peso específico en todas estas cuestiones, pero de alguna manera creo que actos como el de hoy —ese es el trabajo y a lo mejor la contribución que hace el observatorio— ponen estas cosas sobre la mesa para que se puedan conocer y discutir.

Respecto a lo que me decía el señor Pérez de acoso, yo he leído la noticia, procuro leer las noticias que tengan que ver con defensa, pero a mí no me consta ese caso concreto; no lo sé, pero yo creo que las instrucciones que se han dado son en sentido contrario, porque el protocolo de acoso, que sigue vigente tanto en el aspecto de protocolo de acoso sexual o por razón de sexo o el laboral, yo creo que tiene especial sensibilidad con las víctimas, lo cual no quiere decir que sea todo perfecto y que luego, en el día a día de las unidades, pueda haber incidencias o aplicaciones indebidas de todo ello. Yo creo que ahí se ha hecho un esfuerzo importante, lo cual no significa que haya situaciones que puedan tener una incidencia especial y sean especialmente graves o relevantes.

Por mi parte, nada más. Como es mi última intervención, vuelvo a dar las gracias, vuelvo a agradecer a todos ustedes su atención y su interés. Señalo una vez más que el observatorio está a su servicio y que, en la medida en que consideren que podemos mejorar las cosas, nos echen una mano para esas cosas que hemos dicho que nos hacen falta para hacer mejor nuestro trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado.

Se lleva de aquí el reconocimiento por el trabajo realizado y el ánimo para continuar haciéndolo, usted, todos los miembros del observatorio y los equipos de trabajo que confeccionan luego este informe que tan bien nos viene a nosotros para tener clara cuál es la realidad de las Fuerzas Armadas. Por tanto, le animamos a seguir haciendo este trabajo, que nos ilustra y nos da posibilidad de conocer en realidad cuál es la situación de nuestras Fuerzas Armadas.

Quisiera decirles a los grupos parlamentarios que a partir de ahora comienza el tiempo de las propuestas de resolución. El plazo que fijamos es hasta el viernes 6 de junio y, posteriormente, realizaremos el debate y la votación en una próxima Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y tres minutos de la tarde.